

## Presentación

Comenzamos nuestro segundo año de la Revista de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, con un importante aprendizaje en torno a lo que significa gestionar una publicación periódica que tiene presente las exigencias al uso en materia de gestión de calidad.

La especificidad temática de la Revista permite generar una reflexión sistemática que promueve la investigación en torno a problemas multidisciplinarios y transdisciplinarios propios de la Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho; y también dar a conocer experiencias innovadoras en esta última materia. Para nosotros resultan relevantes temáticas como la enseñanza y aprendizaje de una profesión en el contexto histórico pasado y presente, currículos formativos, políticas públicas y Educación Superior, estrategias didácticas innovadoras, sistemas de evaluación, metodologías activas, sistemas de aseguramiento de la calidad que fortalecen la formación profesional, equidad y formación profesional, masificación de la educación superior, uso de TICS en la formación profesional, competencias y formación profesional, entre otros.

Este número contiene dos secciones, en que se presentan artículos de investigación y de difusión de prácticas innovadoras. En la primera sección encontramos el artículo de Ana Carolina Farias “A justiça como tradução e os desafios educacionais que esta perspectiva jusfilosófica convoca e mobiliza” en la que la autora propone la necesidad de movilizar en el proceso de educación jurídica la capacidad de interpretar los diversos discursos jurídicos para comunicarlos en diversos contextos, todo ello desde la perspectiva de Boyd White.

Nancy Cardinaux en su artículo “Las investigaciones sobre educación legal universitaria en la Argentina: diagnósticos y perspectivas” desarrolla un estado del avance en torno a las representaciones de los alumnos y profesores respecto a las prácticas de aula, y en segundo lugar trabaja las concepciones de Derecho en relación a las estrategias de enseñanza.

Por su parte María Cecilia Lorea y Renato Duro en su artículo “Imagens da justiça, currículo e educação jurídica: um olhar sobre as questões de gênero e sexualidade” presentan una interesante investigación en la que analizan las imágenes de justicia que tienen los estudiantes de primer año con énfasis en cuestiones de género y sexualidad, presentes en el currículum de la carrera de Derecho. Con ello se indaga en torno al currículum oculto presente en la formación jurídica.

Alfonso Henríquez en su artículo “La calidad de la educación universitaria y su relación con la formación ciudadana”, plantea la necesidad de trabajar de manera indisoluble formación ciudadana y educación universitaria con la finalidad que los estudiantes sean sujetos participes en los debates sociales.

En la sección difusión de prácticas innovadoras, Katherine Becerra y Carolina Salas publican el artículo “Sistema metodológico integral del aprendizaje del Derecho Constitucional a partir de la vivencia: una red de estrategias didácticas” en el que comparten “la vivencia” como estrategia de enseñanza para el aprendizaje del Derecho Constitucional. Lo interesante de esta estrategia es que permite evaluar conocimiento, habilidades y actitudes o valores que son fundamentales para el ejercicio profesional.

Por último, Abili Lázaro Castro da Lima en su artículo “Propuestas de métodos de enseñanza de disciplinas que integran el eje de formación fundamental de acuerdo a las directrices curriculares de los programas de derecho en Brasil” propone la necesidad de que la formación jurídica fortalezca un currículum humanista, en el que estén presentes disciplinas como Antropología, Ciencias Política, Economía, Ética, Filosofía, Historia, Psicología y Sociología.